



RESOLUCION N° 0228

LANUS, 04 MAR 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Mirta Carina LOPEZ, Legajo N° 28024/6, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.- Liquídase, a partir del día 14 de febrero de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Perito Mercantil), a la agente Mirta Carina LOPEZ, Legajo N° 28024/6, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.000, Categoría Programática 17, Agrupamiento 5, Oficina 202, Tribunal Municipal de Faltas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.- La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por el Intendente del Municipio de Lomas de Zamora. Autorizado mediante acuerdo de su uso válido.  
Alfonso Grindetti, Presidente del Municipio de Lomas de Zamora. Firmado digitalmente el 10/05/2018.

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por el Intendente del Municipio de Lomas de Zamora. Autorizado mediante acuerdo de su uso válido.  
Alfonso Grindetti, Presidente del Municipio de Lomas de Zamora. Firmado digitalmente el 10/05/2018.

Documento firmado digitalmente por



Digitalmente firmado por el Secretario de Hacienda y Finanzas.  
Autorizado mediante acuerdo de su uso válido.  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE, Director de Hacienda y Finanzas.  
Firmado digitalmente el 10/05/2018.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitalmente firmado por el Secretario de Hacienda y Finanzas.  
Autorizado mediante acuerdo de su uso válido.  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE, Director de Hacienda y Finanzas.  
Firmado digitalmente el 10/05/2018.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lomas

Digitalmente firmado por el Intendente del Municipio de Lomas de Zamora. Autorizado mediante acuerdo de su uso válido.  
NÉSTOR GRINDETTI, Presidente del Municipio de Lomas de Zamora. Firmado digitalmente el 10/05/2018.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por